

ACTA NUM. 4

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE TRES, "OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A VALORACIÓN POSTERIOR", CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD GESTIONADA PARA LAS CORTES DE ARAGÓN. (EXP. 30/2020)

Fecha: Zaragoza, a 19 de abril de 2021

Hora: 12:00 horas.

Lugar: Palacio de la Aljafería, Sala Comisiones A, Zaragoza.

Asistentes:

Presidenta: D^a Carmen Rubio de Val, Letrada de las Cortes de Aragón

Vocal: D. Jerónimo Blasco Jáuregui, Letrado de las Cortes de Aragón

Vocal: D^a M^a Dolores Llop Ribalta, Interventora de las Cortes de Aragón

Vocal: D. Joaquín Domínguez Fernández, Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías de las Cortes de Aragón

Secretario: D. Francisco Javier Sola Lapeña, Jefe de Negociado del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías

Orden del día:

- 1.-** Acto público: Información sobre la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas sujetas a evaluación previa y Acto de apertura del Sobre nº Tres, comprensivo de la documentación sujeta a evaluación posterior.
- 2.-** Ruegos y preguntas
- 3.-** Aprobación del Acta

Existiendo el quorum exigido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar, conforme el Orden del día, señalado.

1.- Acto público: Información sobre la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas sujetas a evaluación previa y Acto de apertura del Sobre nº Tres, comprensivo de la documentación sujeta a evaluación posterior.

Tal y como se indicó en el anuncio de licitación, para la asistencia a este acto público de apertura del sobre 3, ha habido cuatro empresas que han solicitado su asistencia por Teams. Las empresas que tienen un representante presente a través de esta plataforma son las siguientes: TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.; CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.; OESÍA NETWORKS, S.L. y AUDIDAT 3.0, S.L.U.

De conformidad con el artículo 157 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en los artículos 82 y 83 del Reglamento, se inicia el acto por parte de la Presidenta de la Mesa haciendo referencia al anuncio del contrato y señalando las 6 empresas admitidas a licitación:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.
- ECIX ARAGÓN CONSULTING, S.L.
- OESIA NETWORKS, S.L.
- AUDIDAT 3.0 S.L.U.
- SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.

A continuación, la Presidenta de la Mesa procede a leer el resultado de las propuestas presentadas por los licitadores en los sobres nº Dos "Propuesta

sujeta a evaluación previa”, que arroja para cada uno de los lotes el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN LOTE 1:

CRITERIO DE VALORACIÓN SOBRE 2	Puntuación máxima 45 puntos	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.	DE
1.1 Servicios de Ciberseguridad	35		30
1.2. Servicio de Implantación y mantenimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	5		4
1.3. Servicios generales	5		4
Totales	45		38

PUNTUACIÓN LOTE 2:

CRITERIO DE VALORACIÓN SOBRE 2	Puntuación máxima 40 puntos	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS	ECIX ARAGÓN CONSULTING, S.L.
2.1. Servicio de Cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos incluyendo un Delegado de Protección de Datos externo	30	15	20	7
2.2. Plan de Soporte y mantenimiento	5	3	3	2
2.3. Plan de transición y devolución del servicio	5	2	3	1
Totales	40	20	26	10

CRITERIO DE VALORACIÓN SOBRE 2	Puntuación máxima 40 puntos	OESÍA NETWORKS, S.L.	AUDIDAT 3.0 S.L.U.	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.
2.1. Servicio de Cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos incluyendo un Delegado de Protección de Datos externo	30	18	10	11
2.2. Plan de Soporte y mantenimiento	5	4	2	4
2.3. Plan de transición y devolución del servicio	5	4	0,5	4
Totales	40	26	12,5	19

Apertura del Sobre nº TRES

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres nº TRES, "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior" de las empresas admitidas. Se lee su contenido, el cual se adjunta como Anexo I a la presente acta.

Se comunica que la Mesa de Contratación realizará la aplicación de los criterios de valoración de las ofertas sujetas a evaluación posterior, establecidos en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre la documentación contenida en este Sobre nº TRES, y su resultado se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Una vez leída la documentación aportada por las empresas en el sobre nº TRES, se indica a los representantes de las empresas licitantes, presentes a través de la Plataforma Teams, por videoconferencia, que pueden exponer cuantas observaciones o reservas estimen oportunas respecto al acto público celebrado, o bien solicitar aclaraciones, a lo que ninguno de ellos responde afirmativamente; por lo que, a continuación, se manifiesta la conclusión del acto.

Los miembros de la Mesa realizan la aplicación de las fórmulas establecidas en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con las siguientes puntuaciones:

LOTE 1: Esquema Nacional de Seguridad y Servicios de Ciberseguridad:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.
1.1.- Criterio: Propuesta económica (Hasta 30 puntos) Oferta presentada: 199.995,00 €	Puntuación Obtenida Apartado 1.1 30,00 Puntos

<p>Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P_i = 30 \frac{O_m}{O_i}$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - P_i Es la puntuación asignada a la oferta presentada por el licitador i. - O_m Es el precio más ventajoso para las Cortes de Aragón de los ofertados. - O_i Es el precio de la oferta presentada por el licitador i. 	<p>30,00 Puntos</p>
<p>1.2.- Criterio: Certificación de conformidad con el ENS en categoría ALTA (Hasta 10 puntos)</p>	<p>Puntuación Obtenida Apartado 1.2</p> <p>10,00 Puntos</p>
<p>1.2.1 Certificado en vigor, a la fecha de publicación del presente pliego, conforme con el Esquema Nacional de Seguridad en su categoría ALTA acorde a las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica, expedido por una entidad certificadora acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). 10 puntos.</p> <p><i>DOCUMENTACIÓN A APORTAR:</i> Fotocopia del certificado en vigor.</p>	<p>10,00 Puntos</p>
<p>1.3.- Criterio: Servicio de Monitorización de la seguridad (Hasta 7 puntos)</p>	<p>Puntuación Obtenida Apartado 1.3</p> <p>7,00 Puntos</p>
<p>1.3.1 Sistema centralizado de información de seguridad y gestión de eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración con fuentes de inteligencia de la herramienta REYES y con la herramienta LUCIA. 1 punto. <p>1.3.2 Sistema de recolección, almacenado y gestión de eventos de manera segura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad ilimitada de almacenamiento. 1 punto. - Capacidad ilimitada de agentes locales a desplegar en sistemas Windows y Linux/Unix. 0,5 puntos. <p>1.3.3 Sistema de orquestación y automatización de la seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración con la herramienta LUCIA. 1 punto. - Integración de notificaciones con Telegram. 0,5 puntos. <p>1.3.4 Sistema integrado de gestión de incidencias, peticiones y ciberincidentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración con el sistema centralizado de información de seguridad y gestión de eventos. 1 punto. - Integración con el sistema de orquestación y automatización de la seguridad. 1 punto. 	<p>1,00 Puntos</p> <p>1,00 Puntos</p> <p>0,50 Puntos</p> <p>1,00 Puntos</p> <p>0,50 Puntos</p> <p>1,00 Puntos</p> <p>1,00 Puntos</p>



- integración con la herramienta LUCIA. 1 punto.	1,00 Puntos
1.4.- Criterio: Servicio de Formación y concienciación en Ciberseguridad (Hasta 4 puntos)	Puntuación Obtenida Apartado 1.4 4,00 Puntos
1.4.1 Número adicional de cursos del Plan de Formación y concienciación. 0,5 puntos por cada curso adicional hasta un máximo de 2 puntos. Oferta: 4	2,00 Puntos
1.4.2 Número adicional de campañas de sensibilización en materia de seguridad. 0,5 puntos por cada campaña adicional hasta un máximo de 1 punto. Oferta: 2	1,00 Puntos
1.4.3 Número adicional de campañas de concienciación sobre seguridad en el teletrabajo. 0,5 puntos por cada campaña adicional hasta un máximo de 1 punto. Oferta: 2	1,00 Puntos
1.5.- Criterio: Servicio de Asesoramiento en seguridad (Hasta 2 puntos)	Puntuación Obtenida Apartado 1.5 2,00 Puntos
1.5.1 Número adicional de configuraciones de seguridad (hardening). 0,5 puntos por cada configuración de seguridad adicional hasta un máximo de 1 punto. Oferta: 2	1,00 Puntos
1.5.2 Número adicional de revisiones de la arquitectura de los sistemas y redes. 0,5 puntos por cada revisión adicional hasta un máximo de 1 punto. Oferta: 2	1,00 Puntos
1.6.- Criterio: Servicio de Detección de intrusos y vulnerabilidades (Hasta 1 punto)	Puntuación Obtenida Apartado 1.6 1,00 Puntos
1.6.1 El sistema de detección y prevención de intrusos (IDS/IPS) soporta firmas importadas de la herramienta REYES, perteneciente al CCN-CERT. 0,5 puntos.	0,50 Puntos
1.6.2 El sistema de escaneo y gestión de vulnerabilidades de la red incluye un sistema de descubrimiento Shadow IT que permita descubrir cualquier tipo de software o hardware utilizado dentro las Cortes de Aragón sin aprobación ni control del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías. 0,5 puntos.	0,50 Puntos
1.7.- Criterio: Servicio de Auditorías de seguridad (Hasta 1 punto)	Puntuación Obtenida Apartado 1.7 1,00 Puntos
1.7.1 Número adicional de pruebas de intrusión (pentesting). 0,5 puntos por cada prueba de intrusión adicional hasta un máximo	

de 1 punto.	Oferta: 2	1,00 Puntos
TOTAL (Hasta 55 puntos)		Puntuación Total Obtenida Sobre 3: 55,00 Puntos

LOTE 2: Reglamento General de Protección de Datos y Delegado de Protección de Datos externo:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA	CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.	ECIX ARAGÓN CONSULTING, S.L.	OESÍA NETWORKS, S.L.	AUDIDAT 3.0, S.L.U.	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.
2.1.-Criterio: Propuesta económica (Hasta 56 puntos)	Importe Oferta: 13.157,84	Importe Oferta: 13,800,00	Importe Oferta: 18.750,00	Importe Oferta: 17.778,12	Importe Oferta: 12.000,00	Importe Oferta: 15.048,00
Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_i = 56 \cdot \frac{O_m}{O_i}$ Dónde: Pi Es la puntuación asignada a la oferta presentada por el licitador i. Om Es el precio más ventajoso para las Cortes de Aragón de los ofertados. Oi Es el precio de la oferta presentada por el licitador i.	51,07 Puntos	48,70 Puntos	35,84 Puntos	37,80 Puntos	56,00 Puntos	44,66 Puntos
2.2.- Criterio: Servicio de Cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos incluyendo un Delegado de Protección de Datos externo (Hasta 4 puntos)	Puntuación Obtenida Apartado 2.2 4 Puntos	Puntuación Obtenida Apartado 2.2 4 Puntos	Puntuación Obtenida Apartado 2.2 0 Puntos	Puntuación Obtenida Apartado 2.2 4 Puntos	Puntuación Obtenida Apartado 2.2 2 Puntos	Puntuación Obtenida Apartado 2.2 4 Puntos
2.2.1 Número de personas adicionales en plantilla con perfil de DPD. 1 punto por cada persona adicional hasta un máximo de 2	Oferta: 17	Oferta: 2	Oferta: 0	Oferta: 2	Oferta: 2	Oferta: 2

puntos.	Puntos:2	Puntos:2	Puntos:0	Puntos:2	Puntos:2	Puntos:2
2.2.2 Número de personas en plantilla para la oficina de apoyo al DPD con perfil técnico, acreditado mediante la certificación CISM. 1 punto por cada persona adicional hasta un máximo de 2 puntos.	Oferta: 5	Oferta: 2	Oferta: 0	Oferta: 2	Oferta: 0	Oferta: 2
	Puntos 2	Puntos 2	Puntos 0	Puntos 2	Puntos 0	Puntos 2
TOTAL (Hasta 60 puntos)	55,07	52,70	35,84	41,80	58,00	48,66

De acuerdo con el apartado 2.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con la aplicación de los criterios de adjudicación, se propone la siguiente clasificación:

LOTE 1: Esquema Nacional de Seguridad y Servicios de Ciberseguridad:

1º. CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. con 93 puntos.

LOTE 2: Reglamento General de Protección de Datos y Delegado de Protección de Datos externo:

1º. CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A. con 78,70 puntos.

2º. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA
..... con 75,07 puntos.

3º. AUDIDAT 3.0, S.L.U. con 70,50 puntos.

4º. OESÍA NETWORKS, S.L. con 67,80 puntos.

5º. SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U. con 67,66 puntos.

6º. ECIX ARAGÓN CONSULTING, S.L. con 45,84 puntos.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de contratación, acuerda proponer al Órgano de contratación la adjudicación de los lotes 1 y 2 del presente procedimiento a la empresa CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A., ya que sus ofertas satisfacen los requerimientos de esta licitación y son consideradas las mejores, en relación calidad-precio.

Asimismo, se acuerda requerir al licitador para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en el que haya recibido el requerimiento, presente la documentación que se relaciona, necesaria para adjudicar el contrato:

1. Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad.
2. Documentos que acrediten, en su caso, la representación.
3. Solvencia económica y financiera, y técnica o profesional.

- Volumen anual de negocios del licitador o candidatos que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser de importe igual o superior a 181.500 € (Lote 1) y a 14.850 € (Lote 2).

Se acreditará mediante: la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas legalizados por el Registro Mercantil.

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro de los tres últimos años, de trabajos similares por valor igual o superior a 84.700 euros (Lote 1) y a 6.930 euros (Lote 2).

Se acreditará mediante: Relación sellada y firmada de los principales trabajos iguales o de similar naturaleza realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante la presentación de certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten el cumplimiento de la prestación. En los certificados deberá hacerse constar el importe, la fecha y el destinatario de los contratos. Solo se tendrá en cuenta a efectos de acreditar la solvencia, los servicios relacionados con el objeto del presente contrato que aparezcan relacionados y respecto de las cuales se acrediten certificaciones o declaraciones del empresario a que se hace referencia.

4. Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Estado y Comunidad Autónoma) y con la Seguridad Social.
5. Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
6. Documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
7. Acreditación del cumplimiento de normas de gestión medioambiental y de calidad, el licitador deberá aportar los certificados siguientes (artículos 93 y 94 LCSP):
 - Norma UNE EN ISO – 9001: 2015 o certificado equivalente en vigor (Gestión de la calidad)
 - Norma UNE EN ISO – 27001: 2013 o certificado equivalente en vigor (Seguridad de la información)Para acreditar tal extremo, el licitador deberá aportar:

Fotocopia del Certificado expedido por una entidad acreditada. Dicho Certificado deberá tener un alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta.

También presentará el compromiso de renovación del certificado para mantener dicha vigencia durante toda la duración del contrato.
8. Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato.
9. Constitución de las garantías definitivas (9.999,75 para el Lote 1 y 690 euros para el Lote 2)

2.- Ruegos y preguntas

No se formulan

3.- Aprobación del Acta

Para terminar, el Secretario de la Mesa de Contratación, propone a los miembros la aplicación del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite la distribución del Acta por correo electrónico a los miembros de la Mesa para recibir la conformidad de estos, considerándose aprobada en la misma sesión.

Siendo las 12:45 h se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

EL SECRETARIO



FCO. JAVIER SOLA LAPEÑA

Vº Bº

LA PRESIDENTA



CARMEN RUBIO DE VAL